

**PLAN DE INICIO DE CURSO 2021/2022**  
**COLEGIO PAULA MONTAL F.E. ESCOLAPIAS**  
**ASTORGA**



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Educación

*CURSO 2021/2022*

**GUÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL PLAN DE INICIO DE CURSO  
2021/2022**

<b>CÓDIGO DE CENTRO:</b>	24000424
<b>DENOMINACIÓN:</b>	COLEGIO PAULA MONTAL FE ESCOLAPIAS
<b>LOCALIDAD:</b>	ASTORGA
<b>ENSEÑANZAS QUE IMPARTE:</b>	INFANTIL-PRIMARIA-SECUNDARIA

<b>FECHA DE REMISIÓN DEL PLAN:</b>	Hasta 15 de julio de 2021
------------------------------------	---------------------------

<b>INSPECTOR/A: JAVIER FERRERO</b>	
--	--

## ÍNDICE

1. Aspectos generales.
  - 1.1. Equipo de coordinación.
  - 1.2. Traslado de la información sobre protocolos de actuación y medidas de prevención.
2. Medidas de seguridad e higiénico-sanitarias.
  - 2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.
  - 2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.
  - 2.3. Medidas higiénicas de carácter individual.
  - 2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.
3. Criterios para la utilización de espacios y distribución de horarios.
  - 3.1. Medidas de acceso al centro educativo.
  - 3.2. Medidas para el tránsito por pasillos, escaleras y uso de ascensores.
  - 3.3. Medidas para la gestión de las aulas.
  - 3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.
  - 3.5. Medidas para la gestión de los baños.
  - 3.6. Medidas para la gestión de salas de profesores, salas de reuniones, departamentos y despachos.
  - 3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.
  - 3.8. Otros espacios.
  - 3.9. Medidas para la gestión de los comedores escolares.
  - 3.10. Medidas para el uso del transporte escolar.
4. Criterios para el agrupamiento de los alumnos.
  - 4.1. Medidas para la organización de los grupos estables de convivencia.
  - 4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.
5. Actividades extraescolares.
6. Actividades complementarias.

## 1. ASPECTOS GENERALES.

### 1.1. Equipo de coordinación.

Cargo/Puesto/Órgano	Nombre y apellidos	Tfno. y email
Director (responsable COVID)	Jose L. Arroyo Vidal	987615351 joseluis@escolapias-astorga.es
Director Infantil-Primaria	Mario Rebaque Losada	987615351 mario@escolapias-astorga.es
Directora Secundaria	Cristina González Unanua	987615351 cristina@escolapias-astorga.es
Administrador	Oscar Juan Chamorro	987615351 administracion@escolapias-astorga.es

## 1.2. Traslado de la información sobre protocolos de actuación y medidas de prevención.

*Los centros deben garantizar que toda la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas en los centros educativos lleguen, por los canales que se establezcan en cada caso (WEB, circulares, correo electrónico, etc.) a toda la comunidad educativa, estableciéndose los mecanismos de comunicación necesarios para garantizar la recepción de la información y los mecanismos para la resolución de las dudas que surjan al respecto.*

*Los centros deben facilitar al **personal del centro** los conocimientos sobre medidas de prevención. En el caso de los docentes, esta información puede ser facilitada además de por los medios señalados por el centro en el apartado 1.2, a través del claustro de inicio de curso.*

*Los centros deben facilitar al **alumnado** en los primeros días de clase, a través del tutor preferentemente, la información sobre horarios de entrada y salida, horario de servicios complementarios, recomendaciones sobre el uso de los espacios comunes y medidas sanitarias.*

*Toda la información sobre medidas higiénico-sanitarias y organizativas se trasladará a las **familias** con anterioridad al comienzo de las actividades lectivas, especialmente la relativa a los horarios y condiciones del transporte escolar, los horarios y medidas en relación con el comedor escolar, a través de los medios señalados por el centro en el apartado 1.2.*

*Se informará explícitamente y con confirmación de recepción de la información a los padres, madres y otras figuras parentales, o al alumnado mayor de edad que el alumnado que presente cualquier sintomatología aguda no podrá acceder al centro educativo. El centro se reserva la potestad de establecer mecanismos de identificación de síntomas en los alumnos.*

*Se entregará a los alumnos el primer día de clase el documento “Compromiso familias COVID-19” con indicaciones sobre la actuación que han de llevar a cabo las familias sobre las medidas de prevención, detección e información respecto al estado de salud de sus hijos relativa al COVID-19 (según la legislación vigente) que devolverán al centro firmada.*

*En dicho documento consta el compromiso por parte de las familias de tomar la temperatura corporal a sus hijos previamente al inicio de la jornada escolar e informar en caso de apreciar síntomas o contagio, así como la prohibición de acudir*

*al centro en caso de que el alumno presente los síntomas o esté contagiado.  
Previo al inicio de las actividades lectivas se colocará toda la información gráfica sobre las medidas higiénico-sanitarias -infografías, cartelería, señalización de accesos, vías de tránsito, etc.- en los lugares del centro que se determinen.*

Documentos	Destinatarios	Medio de comunicación / difusión	Momento de realizar la comunicación / difusión	Medio de respuesta a las dudas
<p>Protocolo de Prevención y Organización del Regreso a La Actividad Lectiva en los Centros Educativos de Castilla y León para el curso académico 2021/2022.</p> <p>Plan Inicio de Curso.</p> <p>Medidas de prevención e higiene.</p> <p>Cartelería sobre medidas de seguridad.</p> <p>Medidas Organizativas del centro (horarios, accesos. etc.)</p>	<p>Equipo Directivo</p> <p>Claustro</p> <p>Familias nuevas</p> <p>Familias/AMPA</p> <p>Alumnos</p> <p>PAS</p> <p>Proveedores/repartidores</p> <p>Personal Servicio Comedor</p> <p>Personal</p> <p>Madrugadores/tardes en el cole</p> <p>Consejo Escolar</p>	<p>Web/correo electrónico/circular/reunión informativa/ tablón de anuncios/redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram, Konvoko)</p>	<p>1º Reunión Equipo directivo (agosto)</p> <p>Claustro inicio de curso (agosto)</p> <p>Formalización de matrícula.</p> <p>Semana previa al inicio activ. lectiva</p> <p>1ª semana/día de clase.</p> <p>1º encuentro agosto</p> <p>Semana previa al inicio activ. Lectiva</p> <p>Semana previa al inicio activ. lectiva</p> <p>Semana previa al inicio activ. lectiva</p>	<p>Web/correo electrónico/circular/reunión informativa/ tablón de anuncios/aulas / equipo directivo/tutores/</p>

## 2. MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIÉNICO-SANITARIAS.

### 2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.

Debido a que el mantenimiento de la distancia de seguridad de 1.5 m es la principal medida de prevención ante el COVID; el centro educativo organizará, identificando y señalando los espacios comunes y educativos, la utilización de los diferentes espacios y de los accesos/salidas y movilidad para garantizar en la medida de lo posible dicha distancia. En el caso de las aulas la distancia se mantendrá a 1.2 m.

Espacio	Medidas	Responsables
Zona de acceso al centro Vestíbulo Pasillos Secretaría Sala de profesores Departamentos Despachos Conserjería Escaleras Ascensor Baños y aseos Vestuarios Gimnasio Patio Comedor Otros....	<ul style="list-style-type: none"><li>● Cartelería distancia de seguridad</li><li>● Señalización suelo o paredes</li><li>● Utilización de balizas o cintas de separación de zonas.</li><li>● Medidas de separación física (mamparas, paneles móviles, etc.).</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Directores</li><li>● Administrador</li><li>● Tutores</li><li>● Profesorado</li><li>● Personal de portería</li></ul>

## 2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.

Se debe recordar a toda la comunidad educativa, según la forma establecida en el apartado 1.2 del Protocolo, que el uso de mascarillas no exime del cumplimiento del resto de medidas preventivas establecidas, que principalmente son distanciamiento de seguridad, higiene estricta de las manos y evitar tocarse la cara, la nariz, los ojos y la boca y taparse al toser y estornudar, en los términos establecidos por la autoridad sanitaria.

A partir de los 6 años es obligatorio el uso de mascarilla independientemente de que se pueda mantener la distancia de seguridad mínima de 1,2 metros en las aulas, con las indicaciones que se recogen en el siguiente punto. *Esta obligatoriedad quedará eximida en el caso de que exista un informe médico que desaconseje o prohíba la utilización de la mascarilla por parte del alumno.*

*El tutor del alumno entregará una copia de dicho informe al responsable COVID que informará de dicha circunstancia al profesorado y personal del centro con quien el alumno mantenga contacto.*

Se debe recordar que no se recomienda el uso de mascarillas para personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitársela, personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización de manera adecuada, y en menores de 6 años, por lo que en estos casos habrá que reforzar el resto de las medidas preventivas.

Dentro de los grupos estables de convivencia tampoco es necesario el uso de la mascarilla, (si para los grupos estables que se puedan formar a partir de los 6 años) siendo voluntario para el profesorado cuando esté con su grupo estable.

Se identificarán los espacios comunes y aulas donde sea obligatorio el uso de la mascarilla.

Espacio	Medida	Responsables
Zona de acceso al centro Vestíbulo Secretaría Sala de profesores Departamentos Despachos Conserjería Escaleras, Ascensor Baños y aseos Otros....	<ul style="list-style-type: none"><li>● Cartelería.</li><li>● Uso obligatorio de mascarilla.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Directores</li><li>● Administrador</li><li>● Tutores</li><li>● Profesorado</li><li>● Personal de portería</li></ul>

Los centros educativos contarán con mascarillas y para el caso de que alguien inicie síntomas o sea necesario reponer las mascarillas del alumnado en caso de necesidad por rotura o deterioro, por lo que deberán identificar las necesidades de stock de mascarillas (al menos para un mes tomando como referencia el 30% del personal del centro), prever su pedido, almacenamiento y distribución.

Necesidades	Stock Seguridad	Responsable control stock y pedidos	Responsable Reparto
Nº profesores: 39 Nº PAS: 7	Nº profesores/ PAS x días mes x 0,3 = 276	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Director</li> <li>• Administrador</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Director</li> <li>• Administrador</li> </ul>

### 2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.

*Se debe acceder al centro educativo recordando mantener la distancia mínima de seguridad de 1.5 metros entre personas, tanto en el acceso al edificio como, en su caso, en la subida de escaleras y llegada a las aulas.*

*Se minimizan o evitarán, en la medida de lo posible, los encuentros presenciales en el centro de familias (las tutorías, reuniones...) estableciéndose las medidas necesarias para poder realizar las tareas derivadas de dichas reuniones.*

*Se evitarán las actividades que conlleven la mezcla de alumnado de diferentes grupos de convivencia o clases, en las que no se pueda mantener la distancia mínima interpersonal.*

*Se minimizan o evitarán, en la medida de lo posible, las reuniones de coordinación, claustros... en el centro del profesorado estableciéndose las medidas necesarias para poder realizar las tareas derivadas de dichas reuniones.*

*Se informará a través de cartelera, en las tutorías con los alumnos... y se velará por el cumplimiento de la norma de lavado frecuente de manos (con agua y jabón, soluciones hidroalcohólicas) que ha de realizarse meticulosamente al menos a la entrada y salida del centro, antes y después del recreo, salidas al patio, comedor y siempre después de ir al aseo.*

*El primer día de clase y a lo largo del curso se realizarán tutorías con los alumnos con el objetivo de posibilitar una correcta higiene de manos, respiratoria y en el uso correcto de la mascarilla, así como se les indicarán las normas de acceso, desplazamientos, uso de espacios en el centro...*

*Si se estornuda o se tose, hay que cumplir la etiqueta respiratoria (usar pañuelos de*

*un solo uso para contener la tos o el estornudo o protegerse con el ángulo del brazo).*

*Se ventilarán con frecuencia todas las instalaciones del centro, al menos 10-15 minutos al inicio y final de la jornada, durante el recreo y siempre que sea posible entre clases, manteniéndose las ventanas abiertas todo el tiempo que sea posible.*

*Se dejarán abiertas como norma general todas las puertas que sea posible para evitar tocar pomos y manillares.*

*Se intensificará la limpieza de todos los espacios haciendo especial hincapié en aquellos que reciban más flujo de personas y especialmente los baños. Cada aula/espacio contará con productos de limpieza para higienizar y desinfectar superficies y utensilios de uso común (mandos de los proyectores, interruptores, manillas...).*

*En todos los baños del centro habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos, o en su defecto gel hidroalcohólico.*

*El uso del ascensor se limitará al mínimo imprescindible y se utilizarán preferentemente las escaleras. Cuando sea necesario utilizarlo, la ocupación máxima será de una persona, salvo que sea posible garantizar la separación de dos metros entre ellas, o en aquellos casos de personas que puedan precisar asistencia, en cuyo caso también se permitirá la utilización por su acompañante.*

*Ante todas estas indicaciones higiénicas los centros deberán planificar las medidas organizativas que permitan su cumplimiento, relativas a la distribución de jabón en los baños, el papel para el secado de manos y geles hidroalcohólicos en los diferentes lugares, la disposición de papeleras, ventilación de espacios y colocación de infografías sobre las medidas de protección, el lavado de manos o la forma correcta de estornudar y toser entre otras.*

#### **Distribución Jabón, papel, papeleras y Geles hidroalcohólicos**

<b>Espacio</b>	<b>Medida</b>	<b>Responsable</b>
Zona de acceso al centro por Portería Administración Secretaría Sala de profesores Departamentos	Dispensadores de Jabón. Papel para el secado de manos. Geles hidroalcohólicos. Papeleras. Cartelería de medidas de	Director

Despachos Aulas Escaleras Ascensor Baños y aseos Polideportivos y Gimnasios. Oratorio y capilla	protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser. Ventilación.	Administrador Equipo Directivo
--	---	--------------------------------------

Infografías sobre las medidas de protección, el lavado de manos o la forma correcta de estornudar y toser entre otras

Espacio	Infografía	Responsable
Zona de acceso al centro por Portería Administración Secretaría Sala de profesores Departamentos Despachos Aulas Escaleras Ascensor Baños y aseos Polideportivos y Gimnasios. Oratorio y Capilla	Dispensadores de Jabón. Papel para el secado de manos. Geles hidroalcohólicos. Papeleras. Cartelería de medidas de protección, lavado de manos, forma correcta de estornudar y toser.	Director Administrador Equipo Directivo

#### 2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.

*Se realizará una limpieza de las instalaciones al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso.*

*La limpieza y desinfección se realizará con los productos y pautas señaladas por las autoridades sanitarias.*

*Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos,*

*teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.*

*Los baños y aseos se limpiarán adecuadamente los aseos en función de la intensidad de uso y, al menos, tres veces al día.*

*En el caso del material pedagógico, utensilios, instrumentos, etc. que deba ser utilizado por varios alumnos será el profesorado quién se encargará de su limpieza y desinfección con los productos de los que dispone el aula/espacio en el que se encuentren.*

*Los centros identificarán los espacios y las necesidades de limpieza, así como su frecuencia y eliminarán todo el material innecesario para la actividad educativa o de carácter decorativo para favorecer las labores de limpieza diaria.*

<b>Espacio</b>	<b>Elementos</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Responsables seguimiento</b>
Zona de acceso al centro Secretaría Administración Sala de profesores Departamentos Despachos Aulas Escaleras Ascensor Baños y aseos Polideportivos y Gimnasios. Oratorio y Capilla	Suelos Paredes Ventanas/mamparas Mesas Sillas Ordenadores/impresoras/ teléfonos Materiales de talleres y aulas específicas Zonas de contacto frecuente (puertas, pomos, pasamanos, etc.) Utensilios de comedor	<ul style="list-style-type: none"><li>• Tras cada uso</li><li>• N° veces al día</li><li>• Diario</li></ul>	Director Administrador

### **3. CRITERIOS PARA LA UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y DISTRIBUCIÓN DE HORARIOS.**

#### **3.1. Medidas de acceso al centro educativo.**

*Se establecen dos accesos principales al centro y cinco accesos al edificio que estarán señalizados.*

*El uso de mascarilla será obligatorio siempre para todo el alumnado mayor de 6 años.*

*Las personas responsables de la acogida en el momento de la llegada y acompañamiento al aula llevarán mascarilla. Habrá solución hidroalcohólica a disposición de todo el alumnado, el profesorado y del personal de administración y servicios en los accesos al centro.*

Los accesos al centro estarán señalizados, además se informará sobre el mantenimiento de la distancia de seguridad y el uso obligatorio de mascarilla para los mayores de 6 años en las filas de entrada mediante todos los medios posibles, principalmente con marcaje en el suelo y con paneles informativos en los que se indique las puertas de acceso.

Se mantendrán las puertas exteriores e interiores abiertas mientras se produce la entrada del alumnado.

Las llegadas y salidas al centro serán escalonadas informándose de los horarios y los accesos a las familias con el fin de evitar aglomeraciones en los accesos.

Como regla general, las puertas exteriores permanecerán abiertas para evitar el contacto con las manillas o pomos de las puertas. En todo caso primará lo establecido en la normativa de condiciones de protección contra incendios.

En la medida de lo posible, cada grupo estable de convivencia tendrá asignado su acceso, zonas de paso, de recreo, comedor, aseos, etc., procurando no utilizar los espacios designados a otro grupo en ningún momento.

Se prohibirá o limitará al máximo el acceso de personas ajenas al centro y se procurará que las reuniones con las familias sean de manera telefónica o telemática, y en caso de imposibilidad se realizará previa cita.

Espacio	Medidas	Responsables
2 puertas de acceso al centro: entrada principal C/Oliegos y entrada posterior C/Pedro Junco  5 puertas de acceso al edificio por el patio exterior	<ul style="list-style-type: none"><li>● Control por el personal del centro.</li><li>● Uso obligatorio de mascarilla.</li><li>● Geles hidroalcohólicos.</li><li>● Identificación de las puertas de acceso y salida.</li><li>● Escalonamiento de llegadas y salidas.</li><li>● Apertura de puertas para las entradas y salidas del alumnado.</li><li>● Medidas para el acceso de personas ajenas al centro: atención telemática de familias, establecimiento de citas previas para reuniones presenciales, acceso de repartidores, etc.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Director</li><li>● Equipo Directivo</li><li>● Profesorado</li></ul>

### **3.2. Medidas para el tránsito por pasillos, escaleras y uso de ascensores.**

*Se indicará a través de flechas marcadas en el suelo el sentido de circulación en los pasillos y escaleras. Se procurará, en la medida de lo posible, que las escaleras sean de un solo sentido. Si es preciso, se diferenciará entre el sentido a la hora de entrada, salida y recreo y el resto del horario lectivo.*

*Se respetará en todo momento el principio de distanciamiento básico en los pasillos, escaleras, baños y zonas comunes. El profesorado y alumnado siempre llevarán mascarilla cuando se muevan de un lugar a otro del edificio.*

*Salvo que resulte imprescindible, será el personal docente el que se desplace entre las diferentes aulas, minimizando así el movimiento del alumnado.*

*En el caso del alumnado de Educación Especial, cuando se vayan a producir desplazamientos por el centro educativo, se extremarán las medidas de seguridad, manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa. Se minimizará lo máximo posible el cruce en pasillos y escaleras entre el alumnado en la salida y vuelta al aula, respetando en todo caso la distancia de seguridad mínima de 1,5 m.*

*Se gestionará el flujo del alumnado hacia los aseos (salida y vuelta al aula).*

*Cada aula/espacio del centro dispone de un plano en el que están indicados los pasillos, escaleras por los que debe abandonar el edificio en caso de evacuación.*

*En la medida de lo posible, cada grupo estable de convivencia tiene asignado su acceso, zonas de paso, de recreo, comedor, aseos, etc., procurando no utilizar los espacios designados a otro grupo en ningún momento.*

*El uso del ascensor se limitará al mínimo imprescindible y se utilizarán preferentemente las escaleras. Cuando sea necesario utilizarlos, la ocupación máxima de los mismos será de una persona o en aquellos casos de personas que puedan precisar asistencia, en cuyo caso también se permitirá la utilización por su acompañante.*

Espacio	Medidas	Responsables
Pasillos Escaleras Ascensor	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Indicación del sentido de circulación de pasillos y escaleras con sistemas fáciles de comprender.</li> <li>● Organización del uso de pasillos y escaleras para los diferentes grupos de alumnos.</li> <li>● Uso obligatorio de mascarilla.</li> <li>● Distanciamiento básico.</li> <li>● Escalonamiento del uso de pasillos y escaleras en las entradas y salidas del centro y a la salida y vuelta del recreo.</li> <li>● Señalización en el suelo de las vías de acceso y evacuación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Director</li> <li>● Administrador</li> <li>● Profesorado</li> </ul>

### 3.3. Medidas para la gestión de las aulas.

*Se procurará que cada grupo tenga un aula de referencia que no sea utilizada por otros alumnos u otros grupos. Se utilizarán las aulas de apoyo y específicas cumpliendo las medidas de higiene, desinfección y ventilación.*

*Se priorizará la organización de los procesos educativos por aulas-grupo, evitando, en la medida de lo posible, las aulas-materia.*

*Se minimizará la utilización de aulas específicas para limitar al máximo los desplazamientos en el edificio. En el caso de las materias optativas, las aulas utilizadas por alumnado de diferentes grupos, se limpiarán y desinfectarán tras su uso. Se actuará de la misma manera en el caso de aulas específicas.*

*Cada persona debe encargarse del mantenimiento en condiciones saludables de su puesto de trabajo. Bajo esta premisa, si un profesional presta asistencia en el mismo espacio con diferente alumnado de manera consecutiva (fisioterapia, logopeda...) se desinfectarán las superficies utilizadas y se ventilará la sala al menos 5 minutos tras cada sesión.*

*Se procurará que las puertas de las aulas permanezcan abiertas durante la jornada, si no fuera posible, será el docente el encargado de abrirla y/o cerrarla, con una posterior desinfección de manos.*

*Se dispondrán los puestos escolares priorizando la distribución cerca de paredes. No se permitirá que el alumnado se sitúe frente a frente. Se procurará que haya la máxima separación posible entre la primera fila y la zona de trabajo del docente (pizarra, pantalla, pizarra electrónica, etc.). Se procurará alejar las mesas de las puertas del aula.*

*Se retirará o, en su caso, se señalará el mobiliario que no se va a utilizar.*

*Se limitará el movimiento en el aula y el acercamiento del docente al alumnado.*

*Se señalará el sentido de circulación de las zonas de la clase de manera que se eviten los cruces entre el alumnado.*

*Se ventilará periódicamente el aula. De manera prescriptiva esta ventilación se realizará entre 10 y 15 minutos antes de la llegada del alumnado, al final de cada periodo lectivo, durante el recreo y al acabar la jornada.*

*Como apoyo al control de ventilación se utilizarán los medidores de CO2 que tiene el centro.*

*En el caso de los grupos estables de convivencia, se respetará la libre circulación por el aula sin que el uso de mascarillas sea obligatorio (siendo su uso obligatorio a partir de los 6 años). Tampoco será preciso mantener la distancia de seguridad mínima entre los componentes de estos grupos. En educación Infantil, los alumnos no acudirán al centro con objetos o juguetes de casa.*

*Para las siestas del alumnado de educación infantil, se colocarán las colchonetas a 1,2 metros de distancia, intercalando la dirección en la que se colocan los alumnos (cabeza y pies en diferente dirección). Cada alumno utilizará sus propias sábanas y/o almohadas que deberán ser sustituidas semanalmente y siempre que estén sucias.*

<b>Espacio</b>	<b>Medidas</b>	<b>Responsables</b>
Aulas de referencia Aulas específicas Otras...	<ul style="list-style-type: none"><li>● Organización de aulas-grupo.</li><li>● Higiene y desinfección de aulas a utilizar por diferentes grupos.</li><li>● Apertura de las aulas por el docente.</li><li>● Disposición de geles hidro- alcohólicos.</li><li>● Distribución de los espacios del alumnado y el profesorado.</li><li>● Medidas de señalización.</li><li>● Medidas de ventilación.</li><li>● Disposición de espacios y colchonetas para la siesta en Educación Infantil.</li><li>● Información a las familias de alumnos de Educación Infantil sobre el uso de sábanas y almohadas.</li><li>● Información a las familias usuarias de los servicios de madrugadores, comedor y actividades extraescolares.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Director</li><li>● Equipo Directivo</li><li>● Profesorado</li><li>● Personal responsable de madrugadores, comedor y actividades extraescolares</li></ul>

### 3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.

*Cada grupo/clase estable de convivencia tendrá asignado su acceso, zonas de paso, de recreo, comedor, aseos, etc., procurando no utilizar los espacios designados a otro grupo en ningún momento.*

*Se han establecido 12 espacios en el patio exterior para cada uno de los grupos de clase que estará atendido por profesorado. El acceso a estos espacios estará señalizado evitando en la medida de lo posible la coincidencia de grupos.*

*Se escalona, en la medida de las posibilidades, las salidas y regresos del recreo.*

*Si fuese necesario se adaptará o reducirá el tiempo de recreo en función de las necesidades específicas del centro.*

*Se evitará la interacción entre el alumnado de diferentes grupos estables de convivencia. Se reforzará la vigilancia en recreos. Se han establecido tres horarios diferentes de recreo para las etapas con el objetivo de minimizar el flujo de personas en el patio. En el caso de que las condiciones meteorológicas impidan el desarrollo del recreo en el patio exterior, los alumnos permanecerán en la clase durante el tiempo de recreo.*

*Se limitarán en todo lo posible los juegos de contacto o aquellos que impliquen intercambios de objetos.*

*Se preverá un sistema de señalización en elementos fijos, como bancos, mobiliario, juegos, etc. para que, si las autoridades sanitarias así lo indican, no sean utilizados.*

*Es obligatorio el uso de mascarillas en todas aquellas situaciones en las que no se pueda respetar el distanciamiento de 1,5 metros.*

*En el caso de que la transmisión sea muy baja, estado de nueva normalidad, se permitirá la interacción de los grupos estables de convivencia con los grupos del mismo curso.*

Espacio	Medidas	Responsables
Patios Zonas de recreo (12 zonas diferenciadas)	<ul style="list-style-type: none"><li>● Escalonamiento de las salidas y regresos.</li><li>● Distribución espacial de los grupos.</li><li>● Señalización de las zonas de uso por los diferentes grupos.</li><li>● Incremento de la vigilancia.</li><li>● Señalización de elementos fijos y establecimiento de normas de uso.</li><li>● Uso de mascarillas.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Director</li><li>● Equipo Directivo</li><li>● Profesorado</li><li>● Personal responsable de la atención después del periodo de comedor</li></ul>

### 3.5. Medidas para la gestión de los baños.

*Se limitará el número de personas en el interior de los baños con el fin de garantizar la distancia de seguridad mínima.*

*Se limpiarán y ventilarán frecuentemente los baños, al menos tres veces al día, así como el vaciado de papeleras, que se recomienda tengan tapa accionada por pedal para evitar contactos*

*Se asegurará que la dotación de jabón líquido y papel de secado de manos sea la correcta.*

*Se informará al alumnado sobre la obligatoriedad de lavarse las manos antes y después del uso de los WC.*

*Se limitará el uso de los aseos por las personas ajenas al centro, procurando que, en caso de que sea necesario su uso, se utilicen aseos distintos a los que utiliza el personal y/o alumnado del centro.*

*En la medida de lo posible, cada grupo estable de convivencia debe tener asignado su acceso, zonas de paso, de recreo, comedor, aseos, etc., procurando no utilizar los espacios designados a otro grupo en ningún momento.*

<b>Espacio</b>	<b>Medidas</b>	<b>Responsables</b>
Baños Aseos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Establecimiento del número máximo de personas en el interior.</li><li>• Limpieza, ventilación y vaciado de papeleras y contenedores.</li><li>• Disposición de jabón líquido y papel de manos.</li><li>• Información de las normas de uso.</li><li>• Otras...</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Director</li><li>• Administrador</li><li>• Personal de limpieza</li><li>• Profesorado</li></ul>

### 3.6. Medidas para la gestión de las salas de profesores, salas de reuniones, departamentos y despachos.

*Se han dispuesto las sillas a una distancia mínima de 1,2 metros y se prohíbe sentarse frente a frente sin mantener las distancias de seguridad y será obligatorio el uso de mascarilla.*

*Cualquier utensilio como, por ejemplo, mandos a distancia, rotuladores, señalizadores, etc. se desinfectarán antes y después de su uso.*

*Siempre que sea posible, se procurará que las puertas permanezcan abiertas. Las mesas de reuniones disponen de gel hidroalcohólico para ser utilizado tras el intercambio de documentación u otros objetos.*

*Se suprimirá de las estanterías todo material decorativo que entorpezca las labores de limpieza diarias. Se ventilarán los espacios de trabajo frecuentemente, procurando evitar desplazamientos a otros despachos u oficinas.*

*Se velará por la limpieza y desinfección del material de uso común (impresoras, fotocopadoras, etc.).*

Espacio	Medidas	Responsables
Salas de profesores Salas de reuniones Departamentos Despachos Otros...	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Organización de puestos a 1,5 metros.</li> <li>● Uso de mascarilla.</li> <li>● Uso de mamparas (despachos de administración, secretaría y portería)</li> <li>● Desinfección de elementos de uso común.</li> <li>● Supresión de elementos decorativos.</li> <li>● Otras...</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Director</li> <li>● Equipo Directivo</li> <li>● Secretaria</li> <li>● Administrador</li> <li>● Profesorado</li> <li>● Personal de limpieza</li> </ul>

### **3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.**

*Se restringirá al máximo el uso de la biblioteca escolar. Contará con material de desinfección que se utilizará tras la manipulación de los libros. El encargado de realizar esta desinfección será el profesorado que acuda con los alumnos a la biblioteca.*

### **3.8. Otros espacios.**

- Espacios para la atención a familias:

*Siempre que sea posible, se atenderá a las familias en espacios abiertos o bien ventilados, respetando siempre la distancia de seguridad de 1,5 m. y se informará sobre el uso obligatorio de mascarilla. En todo caso, se atenderá con cita previa.*

*Los espacios disponen de dosificadores de gel hidroalcohólico en el puesto de trabajo y en las zonas accesibles al personal ajeno en caso de intercambio de documentación u otros objetos.*

*Se escalonarán los horarios de presencia en el centro para limitar el número de personas presentes.*

*Se priorizará la atención no presencial, vía telefónica o telemática.*

- Espacios para repartidores:

*Cuando la entrega del producto se realice en el centro escolar se asegurará que los repartidores, previo aviso al centro de su llegada, dejan el paquete delante de la portería aplicando las medidas de distanciamiento y de higiene definidas.*

*Una vez recepcionado el paquete se extremarán las medidas de higiene personal de la persona que lo ha recibido.*

### **3.9. Medidas para la gestión de los comedores escolares.**

*La organización del comedor escolar garantiza las medidas de higiene y el distanciamiento de 1,5 m entre el alumnado.*

*Se zonifica el espacio según los grupos estables de convivencia que se hayan organizado en el centro para evitar en la medida de lo posible la interacción entre ellos. Se asignarán puestos fijos durante todo el año para el alumnado.*

*Con el fin de respetar el distanciamiento entre grupos de convivencia estables y el resto del alumnado del centro educativo que utilice el servicio de comedor, además de la posibilidad de establecer varios turnos, podrán utilizar medios físicos de separación si no se pudiera mantener la distancia de 1,5 m de distanciamiento.*

*En caso de necesidad, se establecerán diferentes turnos en el comedor y se organizará el acceso con el fin de evitar aglomeraciones y el cruce del alumnado. Se definirán los recorridos de entradas y salidas, señalándolos y colocando barreras físicas donde sea preciso.*

*Se adaptará el uso de material colectivo (bandejas, cubiertos, jarras de agua, etc.) para limitar al máximo los contactos.*

*En el caso de establecerse varios turnos, se recogerá con antelación al alumnado de infantil para realizar con ellos un turno inicial previo.*

*Se organizará escalonadamente el lavado de manos antes y después de la comida.*

*En los casos en que sea necesario ayudar al alumno para que tome su comida, el personal llevará mascarilla y seguirá las normas de higiene de manos definidas. Se realizará la limpieza y desinfección, con los productos y pautas señaladas por las autoridades sanitarias, entre cada turno de comida y será obligatorio la higienización de todos los elementos de contacto. Se ventilará el comedor entre turnos y tras el servicio, antes de la llegada del alumnado.*

*Se preverá la distribución de los alimentos y del agua evitando los contactos.*

*Se recordará continuamente al alumnado de la necesidad de respetar las distancias de seguridad antes, durante y después de la comida y se insistirá en que no se puede compartir la comida, el agua, los cubiertos, etc.*

*El personal del centro seguirá en todo momento las medidas preventivas frente al COVID-19 establecidas por el equipo directivo o por la empresa, en el caso del personal de limpieza de empresa externa u otros servicios (comedores, madrugadores, etc.).*

Espacio	Medidas	Responsables
Comedor escolar	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Organización de puestos a 1,5 metros.</li> <li>● Reparto de espacios para los grupos estables de convivencia y resto de grupos.</li> <li>● Posibilidad de utilizar medios físicos de separación: mamparas, biombos, etc.</li> <li>● Organización de turnos, si fuera preciso.</li> <li>● Organización de la recogida de alumnos, de forma escalonada.</li> <li>● Organización del lavado de manos antes y después de la comida de forma escalonada.</li> <li>● Utilización de materiales individualizados.</li> <li>● Uso de mascarillas.</li> <li>● Organización de la distribución de alimentos en condiciones de seguridad.</li> <li>● Disposición de gel hidroalcohólico.</li> <li>● Información de las normas de uso al alumnado de forma sencilla y clara, con la posibilidad de infografía adaptada a la edad.</li> <li>● Información a las familias de la organización del comedor</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Director</li> <li>● Responsables de comedor</li> <li>● Cuidadores</li> </ul>

**3.10. Medidas para el uso del transporte escolar. (NO PROCEDE)**

**4. CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS.**

**4.1. Medidas de organización de los grupos estables de convivencia.**

*El segundo ciclo de educación infantil y el primer ciclo de educación primaria se constituirán como grupos estables de convivencia, con un máximo de entre 22 y 25 alumnos por aula, que estará formado por estos y su profesorado.*

*Entre los grupos estables de convivencia no habrá interacción, utilizando específicamente los espacios asignados para su uso exclusivo y el establecimiento de horarios para el uso de espacios comunes, de esta manera el movimiento dentro del aula es libre sin tener que cumplir la restricción de la separación de seguridad de*

1,2 m, ni el uso de mascarilla (si a partir de los 6 años). Sin embargo, se debe respetar la distancia mínima de seguridad entre el alumnado de diferentes grupos.

Se zonificarán los espacios ocupados por cada uno de estos grupos, de tal manera que, ante la aparición de un brote, se pueda aislar todo el grupo, poniendo en cuarentena a las personas, mientras que los demás grupos sigan funcionando bajo un sistema de estrecha vigilancia y alerta.

En la medida de lo posible, cada grupo estable de convivencia tiene asignado su acceso, zonas de paso, de recreo, comedor, aseos, etc., y se procura no utilizar los espacios designados a otro grupo.

Cuando en un grupo estable de convivencia parte del alumnado curse una materia y parte no, o exista alumnado con medidas de atención a la diversidad, y ello implique, no existiendo otras alternativas, la coincidencia en la misma aula de alumnos de diferentes grupos estables, se adoptarán las medidas de seguridad necesarias para evitar la interacción entre ellos, utilizando espacios lo más amplios posibles para garantizar la distancia y, si fuera necesario, medios físicos de separación.

Grupos Estables	Nº UNIDADES	Nº ALUMNOS POR GRUPOS ESTABLE	AULA ASIGNADA	PROFESORADO ASIGNADO	ACCESOS Y RECORRIDOS ASIGNADOS / ZONIFICACIÓN DE ZONAS
1º EI (3-6)	1º EI (3-6) 1	17	Aula 3 años Aula 4 años Aula 5 años Aula 1 EP Aula de psicomotricidad.	Tutora 3 años	Se determinarán en función de las aulas asignadas a cada grupo.
2º EI (3-6)	2º EI (3-6) 1	20		Tutora 4 años	
3º EI (3-6)	3º EI (3-6) 1	18		Tutora 5 años	
1º EP	1ºEP 1	1º EP 20		Tutora 1EP	
				Profesorado especialista de inglés, EF, música	

#### 4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.

*A partir del tercer curso de educación primaria, el número de alumnos por aula no superará las ratios máximas previstas normativamente para cada enseñanza, sin que se pueda efectuar excepción de ratio, se respetará la distancia de seguridad mínima de 1,2 m y será obligatorio el uso de mascarilla.*

*En la organización de estos grupos, se minimizará al máximo el flujo de personas y el intercambio de aulas dentro del mismo, y evitar los cambios del alumnado o el profesorado, salvo circunstancias muy puntuales, como puede ser la atención por especialistas o el profesorado de apoyo, entre otros.*

*El movimiento de docentes entre los grupos, en caso necesario, se realizará siempre extremando las precauciones y medidas higiénicas.*

*Se procurará que cada grupo tenga un aula de referencia que no sea utilizada por otros alumnos u otros grupos.*

*Respecto a las aulas de apoyo y específicas, podrán ser utilizadas por varios grupos de alumnos y alumnas siempre que se cumplan las medidas de higiene, desinfección y ventilación.*

*A estos efectos de distribución y agrupación del alumnado también se tendrán en cuenta factores como la optatividad, las medidas y programas de atención a la diversidad establecidos, las convalidaciones, exenciones, simultaneidades o cualquier otro aspecto que pudiera afectar a dicha distribución.*

<b>Grupos</b>	<b>Nº UNIDADES</b>	<b>Nº ALUMNOS POR GRUPOS</b>	<b>AULA REFERENCIA ASIGNADA AULAS ESPECÍFICAS ASIGNADAS</b>	<b>PROFESORADO ASIGNADO</b>	<b>ACCESOS y RECORRIDOS ASIGNADOS/ ZONIFICACIÓN DE ZONAS</b>
2º EP	2º EP 2	2º EP A 14 2º EP B 14	Aula 2EP A Aula 2 EP B	Tutor de cada grupo y profesorado especialista	Se determinarán en función de las aulas asignadas a cada grupo.
3ºEP	3ºEP 2	3º EP A 19 3º EP B 19	Aula 3EP A Aula 3 EP B		
4ºEP	4ºEP 2	4º EP A 16 4º EP B 17	Aula 4 EP A Aula 4 EP B		
5ºEP	5ºEP 2	5º EP A 18 5º EP B 17	Aula 5 EP A Aula 5 EP B		
6ºEP	6ºEP 2	6º EP A 19 6º EP B 19	Aula 6 EP A Aula 6 EP B		
1ºESO	1ºESO 2	1º ESO A 23	Aula 1ESO A		

2ºESO	2ºESO 2	1º ESO B 22 2º ESO A 19	Aula 1 ESO B Aula 2 ESO A		
3ºESO	3ºESO 2	2º ESO B 19 3º ESO A 19	Aula 2 ESO B Aula 3 ESO A		
4ºESO	4ºESO 2	3º ESO B 17 4º ESO A 16	Aula 3 ESO B Aula 4 ESO A		
		4º ESO B 17	Aula 4 ESO B		
			Aulas de materias específicas en EP y optativas en ESO aunque se evitará su uso en la medida de lo posible.		

## 5. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

*Todas las actividades extraescolares y complementarias ofrecidas por el centro se realizarán con el obligado cumplimiento de todas las medidas recogidas en el “Protocolo de prevención y organización de los servicios complementarios, actividades extraescolares y otras actividades permitidas en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022”.*

*En el listado de actividades previstas se señala si su realización tendrá lugar en espacios interiores o se desarrollarán al aire libre.*

*En el caso de realizarse en espacios interiores se mantendrá la obligatoriedad de uso de mascarilla desde los 6 años de edad, el mantenimiento de la distancia de seguridad de 1.5m y la ventilación de los espacios.*

*El director pedagógico de cada etapa junto con el responsable COVID del centro y los responsables de cada una de las actividades supervisarán la organización y el desarrollo de las actividades y realizarán el seguimiento de las mismas para que se realicen en base al protocolo establecido.*

- **Requisitos de participación.**

*Los alumnos que participen en las actividades presentarán una declaración responsable conforme al modelo que aparece en el Portal de Educación y que habrá de ser firmada por el padre, la madre o el tutor del alumno.*

*Las familias de los alumnos participantes estarán informadas de las condiciones higiénico sanitarias en las que se desarrollará la actividad según los protocolos vigentes.*

*En cuanto a la participación en las actividades se seguirá el mismo protocolo que en el de asistencia al centro en cuanto a síntomas compatibles con COVID-19, aislamiento o cuarentena.*

*Los alumnos que participen en cada actividad de las que se desarrollen en un espacio interior ocuparán siempre el mismo lugar y dicho espacio se higienizará antes y después de su utilización.*

- **Agrupamientos de los alumnos.**

*Los alumnos de infantil y 1º de primaria que participen en las actividades se agruparán según los grupos de convivencia establecidos durante el periodo lectivo aunque podrán compartir un mismo espacio respetando la distancia de seguridad y sin mezclarse.*

*El resto de alumnos del resto de cursos que participen en una misma actividad podrán compartir un mismo espacio sin mezclarse entre ellos y manteniendo la distancia de seguridad. Dichos grupos se mantendrán en la medida de lo posible durante todo el curso.*

- **Condiciones de realización de las actividades.**

*El responsable de cada actividad deberá estar en el centro diez minutos antes del comienzo del programa para proceder a la ventilación del aula o de las aulas donde se vaya a desarrollar las mismas, así como para la organización de los diferentes espacios. Recogerá a los alumnos a la entrada y los acompañará a la salida y recomendará a las familias de la necesidad de que solo sea una persona adulta quién lleve y recoja al alumno y esperarán en el exterior del centro.*

**Actividades deportivas:** *cumplirán con las medidas establecidas para las actividades deportivas contempladas en el Protocolo de organización y prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022.*

*No están permitidas las actividades que impliquen un contacto físico continuado (judo, kárate...), se procurará que su desarrollo sea en el exterior, en caso de ser en interior debido a las condiciones climatológicas, se procurará la ventilación del espacio así como la limpieza y desinfección del mismo y del material común utilizado. Será de uso obligatorio la mascarilla.*

**Actividades musicales:** *se aumentará la distancia de seguridad y será obligatorio el uso de mascarilla en las actividades que no requieran la utilización de la voz para ser realizadas. Los instrumentos no se compartirán y se ventilará el espacio cada media hora.*

**Materiales y mobiliario:** *los que sean de uso común se desinfectarán antes y después de la actividad, procurando evitar estos e intentando que sean de uso exclusivo de cada alumno.*

**DetECCIÓN DE SÍNTOMAS COVID-19 DURANTE LA ACTIVIDAD:** en el caso de detectar en alguna de las actividades algún alumno o responsable de actividad con sintomatología compatible con COVID-19 se seguirán las indicaciones de la “Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID19 en centros educativos en Castilla y León”.

Actividades extraescolares para el presente curso:

ACTIVIDAD	DESTINATARIOS
Ludoteca y cuentos*	Infantil
Funny English*	Infantil
Mi momento*	Infantil
Informática fácil*	1º2º3º4º Primaria
Club de lectura*	Primaria y Secundaria
Oh, la, la Francés*	1º2º3º4º Primaria
Juegos de mesa*	Primaria
Mis tareas*	Primaria
Pequeños científicos*	1º2º3º4º Primaria
English time*	Primaria
Bádminton, tenis de mesa y Pickleball	Primaria y Secundaria
Ukelele y guitarra*	Primaria y Secundaria
Escolapias Dance*	4º5º6º Primaria
Pequechef*	1º2º3º Primaria
Pádel	4º5º6º Primaria y Secundaria
Scratch*	3º4º5º6º Primaria
Robotix*	Primaria
Impresión en 3D*	6º Primaria y Secundaria
Robótica*	6º Primaria y Secundaria

Las actividades señaladas con \* se realizarán en interior y seguirán las medidas contempladas en este mismo apartado.

## 6. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

*En el caso de las actividades complementarias se seguirán los protocolos de actuación anteriormente descritos evitando las visitas que tengan que realizarse en espacios que no permitan mantener la distancia de seguridad. En estos casos no se permitirá que la realicen al mismo tiempo distintos grupos de alumnos.*

*En su desarrollo será obligatorio el uso de mascarilla para aquellos alumnos mayores de 6 años.*

*Las actividades complementarias planteadas para el presente curso están pendientes de confirmación debido a la situación derivada de su imposibilidad de realización el curso pasado y que no permite su planificación a largo plazo.*

*A medida que se vayan concretando se informará a las familias y se incorporarán a la programación general del presente curso.*

**Primer trimestre:**

*La actividad prevista en este trimestre se limita a la realización de rutas de senderismo para todos los cursos en la provincia de León.*

*Tanto para los desplazamientos como en el desarrollo de la actividad se tendrá en cuenta la normativa vigente en cuanto al uso de mascarilla y distancia de seguridad.*

*Los desplazamientos hasta el lugar de la ruta se realizarán en autocar ajustando las condiciones al nivel de alerta sanitaria de la zona en el momento de la realización de la excursión y a la normativa aplicada por la empresa de transporte.*

*Las salidas y llegadas al centro de los distintos grupos se realizarán de forma escalonada.*

*Los responsables de cada actividad velarán por el cumplimiento de la normativa.*

**Segundo trimestre:**

*La actividad prevista en este trimestre consiste en visitas a diferentes lugares de la ciudad que no precisan de desplazamiento en autocar.*

*En el caso de visitas a espacios interiores (ayuntamiento, museos, iglesias...) se realizarán siempre manteniendo la distancia de seguridad, uso de mascarilla...*

**Tercer trimestre:**

*Las actividades del tercer trimestre aún no están definidas a la espera de la evolución socio-sanitaria.*